

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 08 de Octubre del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 88 de fecha 01 de Octubre del 2020 , enviado por el Encargado Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo principal de este programa es entregar seguridad sanitaria por medio de la compra de Pediluvios Sanitarios, para ser instalados en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, esto para fortalecer la protección de los funcionarios y a quienes nos visitan por diversos motivos cada día, no siendo suficiente la toma de temperatura, se hace necesario reforzar nuestra seguridad y la de los visitantes al municipio.

DECRETO EXENTO N° 2715

1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Pediluvios Sanitarios".**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.04.007.001.023

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Seguridad
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

SANTA CRUZ, 01 de Octubre de 2020

MEMORÁNDUM N°88

A: SECPLAN
Sr. Gonzalo Gálvez Veneros

DE: ENCARGADO DE DEPORTES
Sr. Sergio Farfán Guzmán

- 1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., autorizar y decretar el programa, denominado "**PEDILUVIOS SANITARIOS**".
- 2.- Se adjunta programa, calendarización de actividades, fechas y ubicación.
- 3.- Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 4.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos.

Saluda atentamente a Ud.



SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMAN
Encargado de Deportes
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



Archivo (01)/
Destinatario
SGFG/sqfg

2674
5/10/20



PROGRAMA

“Pediluvios Sanitarios”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de Santa Cruz.

OBJETIVO GENERAL:

Entregar seguridad sanitaria por medio de la compra de “Pediluvios sanitarios”, para ser instalados en las dependencias de la I. Municipalidad de Santa Cruz, esto para fortalecer la protección de los funcionarios y a quienes nos visitan por diversos motivos cada día, no siendo suficiente la toma de temperatura, se hace necesario reforzar nuestra seguridad y la de los visitantes al municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Entregar una opción concreta en la sanitización de personal que visite y trabaje en las dependencias del Municipio.
- ❖ Otorgar mayor seguridad a nuestros habitantes, funcionarios y usuarios de la comuna.
- ❖ Ser parte de la solución y aporte de manera concreta con opciones sanitarias preventivas para los visitantes al Municipio de Santa Cruz.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 2.000 personas beneficiadas.

DETALLE ACTIVIDAD: “Pediluvios Sanitarios”

FECHA DE INICIO: Lunes 12 de Octubre 2020

FECHA DE TÉRMINO: Jueves 31 de diciembre 2020

PRESUPUESTO

DETALLE	LUGAR	TOTAL MENSUAL	TOTAL
6 pediluvios sanitarios de 30x20x3	I. Municipalidad de Santa Cruz.	\$ 67.226.-	\$ 403.356.-
15 litros de amonio Cuaternario	Municipalidad de Santa Cruz.	\$ 16.806.-	\$ 16.806.-
MontoNeto			\$ 420.162.-
Total IVA incluido			\$499.992.-

NUMERO DE CUENTA

Materiales y útiles de aseo 215.22.04.007.001.023
Presupuesto año 2020



SERGIO GUSTAVO FARFAN GUZMAN
ENCARGADO DE DEPORTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

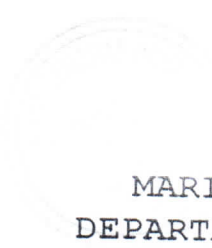
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°1.407

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del departamento de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.22.04.007.001.023 "Oficina Deportes" por la suma de \$ 500.000.- Asignación Materiales y Útiles de Consumo. Solicitud de acuerdo al Encargado de Deportes. Área de Gestión 001.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 11 de septiembre del 2020.

Sólo certificado en Original


Maria Angelina
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Fecha emisión: 02 de AGOSTO DE 2020

Señor(es): MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	RUT: 69.090.600-7
Dirección: -	Comuna: SANTA CRUZ
Giro: Sin giro	Ciudad: SANTA CRUZ
Contacto: SERGIO FARFAN	Validez: 30 DIAS
Plazo entrega:	Forma pago: Cheque
Vendedor: FRANCISCO JUAREZ	Moneda: Pesos

Código	Descripción	Cant.	Precio	Dcto.(%)	Recargo	Af/Ex	Valor
	PEDILUVIOS SANITARIOS	6	\$67.226			AFECTO	\$403.356
	AMONIO CUATERNARIO 15L	1	\$16.806			AFECTO	\$16.806

Nº líneas 9 / Cant 9
ObservaciónGral:.

Subtotal: \$	\$420.162.-
Descto. global %: \$	
Monto neto: \$	\$420.162.-
Monto exento: \$	
IVA (19%): \$	\$79.830.-
Total: \$	\$499.992.-